Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración Educación Municipal

AUTORIZA REINTEGRO DE DINERO A CUENTA CTE. FONDO FAEP POR RAZONES QUE SE INDICAN

DECRETO (E) Nº 3126

CHILLÁN VIEJO, 28 MAY 2021

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, la Ley Nº 3.063 de Rentas Municipales y la modificación establecida en la Ley Rentas II. El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

1.- Decretos Alcaldicios Nº 969 del 28 de diciembre de 2019 y Nº 824 del 19 de marzo del 2019, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente. Decreto de subrogancia N°755 de fecha 05.02.2021

2.- Que, se reciben subvenciones del MINEDUC en base a la asistencia efectiva de alumnos en forma mensual para cubrir y pagar gastos de Establecimientos Educacionales.

3.- Que, mediante Decreto Alcaldicio N°3.919 del 29.12.2020, se autoriza traspaso de dinero desde cuenta corriente FAEP a cuenta corriente DAEM, para cubrir déficit de subvención escolar, por no registrar asistencia efectiva producto de la pandemia provocada por el virus denominado COVID-19 y dar cumplimiento de las obligaciones previsionales.

4.- La necesidad de reintegrar a cuenta corriente FAEP, monto transferido según Decreto Alcaldicio N°3.919 del 29.12.2020.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE al Jefe de Finanzas del Departamento de Educación de la Comuna de Chillán Viejo, realizar traspaso desde la Cuenta Corriente Fondos DAEM N[redacted] a la cuenta corriente FAEP Nº [redacted] por un monto de $ 45.000.000.- según lo establecido por el punto N°2 del Decreto Alcaldicio N°3.919 del 29.12.2020.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE (S)

DOMINGO PILLADO MELZER
ALCALDE (S)

DPM / HHH / OES / MVY / JPLA / FLP

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Decreto de Pago, Educación (Archivo DAEM, Encargada FAEP)

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
Vº Bº CONTROL INTERNO

28 MAY 2021